



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 2026.-

Visto los autos de referencia mediante los cuales tramita la solicitud de la Dirección de Sistemas, y

CONSIDERANDO:

I. Que la mencionada dirección solicita que se otorgue una partida especial con cargo a rendir cuenta de su utilización, en el marco de la agenda propuesta al Tribunal para la implementación de las herramientas oportunamente autorizadas.

II. Que en la actuación nro. 3 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

III. Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas mediante resoluciones n° 1455/2022 y 302/2019 y en los términos de lo dispuesto en la acordada 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Sistemas del Tribunal la suma total de pesos un millón (\$ 1.000.000), con más la posible diferencia de cambio que pudiera resultar al momento de su efectivo pago, con el objeto de solventar el gasto que por la presente se autoriza.

2°) La presente autorización se encuentra sujeta a la rendición de cuentas, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.